

=====

IMDESEPAL	NIT. 000815002334	EGRESO No.	POC	20
Direccion CL 29 26 34 3ER PISO		Telefonos 602-2859522		

=====

2026 02 27 *****\$3,325,000.00

TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS***** 1061778546

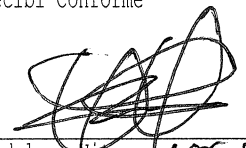


TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.*****

PAGAMOS A:		Nit. o C.C.	Ciudad
TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS		1061778546	CALI
Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha
20	20	023 OCCIDENTE	2026/02/27
POC			Centro Costo
			General
			Cpte Cnt
			20260202

LA SUMA DE :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.*****

Detalle:	Subtotal....	3,325,000
CTA DE COBRO MES FEBRERO PREST SERV DE APOYO A LA GESTION	Dcto... %	
	R.fte... %	
	R.Ric... %	
	Iva Retenido	
	May Vlr Pago	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DEL INS	Valor Pago..	3,325,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	3,325,000.00
240101	Bienes y servicios	TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS	3,325,000.00	.00
TOTAL			3,325,000.00	3,325,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
		
Cedula o Nit	MLF	JSC
1061778546.		

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1031
 Contratista:TATIANA ISABEL VELASCO VIVERCR 31 17 39 3204577945 CALI Pagina: 001
 Fra.Priv: 1031 T.D.:100 Fch.Fact.2026/02 /27 Fch.Vcto. 2026/03/27 NIT : 1061778546 PAGO:02 CREDITO
 Disponibilidad: PRESTACION DE Registro: 000030 Valor: 17500,000.00 Saldo: 14000,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
212020200801	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	3500,000.00

Son :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.*****	Subtotal	3500,000.00
	Retencion	.00 %
	Prounivalle	2.00 % 70,000.00
	Prohospital	1.00 % 35,000.00
	Justicia Fam	.00 %
	Adulto Mayor	2.00 % 70,000.00
	InderPalmira	.00 %
	Pro UniPacif	.00 %
	Iva	.00 %
	Reteiva	.00 %
	Reteica	.00 %
	TOTAL =>	3325,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					3325,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					70,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					35,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					70,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3500,000.00	

T O T A L E S | 3500,000.00 | 3500,000.00

Preparado  |
 Elaborado MLF  |
 Revisado DJM  |
 Aprobado JSCG 

Proveedor: TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS
NIT : 1061778546-1
Dirección: CR 31 17 39, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1031

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:41:29
FECHA FIRMADO: 02/03/2026 10:39:54

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	02	2026	25	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PREST SERV PROF DE APOYO CTA DE COBRO MES FEBRERO Fecha de Compra: 02/03/2026 Tipo periodo: Acumulado semanal	NAR	1,00	\$3.500.000,00		0,00	\$3.500.000,00

<p>SON: (tres millones quinientos mil pesos) CUDS : 3599e51b76349b0eaa8df7d73f2a5e8eada479ed579cbf045c61ea772b021449ae86dbc5282c2bb4332f7f4b01353c2c</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Subtotal:</td> <td>\$3.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Cargos:</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Descuento:</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>\$3.500.000,00</td> </tr> </table>	Subtotal:	\$3.500.000,00	Cargos:	\$0.00	Descuento:	\$0.00	Total:	\$3.500.000,00
Subtotal:	\$3.500.000,00								
Cargos:	\$0.00								
Descuento:	\$0.00								
Total:	\$3.500.000,00								

Firma Digital: trgisrz/xeg1HG8XLSzL0UD0yOKN0qsPozmbu4BjclKYmo7Ei83YDsEFB6s17hJJ QQH54Qgl86J3Bkuolc/IGo79sgWfh9qplL2mqjZdz6yMnSkE CPWjlmjCY8pBme yx97y4a3jAxrgsuBHCJCSrusCaHFIGIEVS9ffuetKVNgpUY0hot1CAb7uYCrnrzb 1cifE++4vivFQ5CbRX9KGdb3vSZ/vsiB4EP jDthWp9e2WEy6Pdi6eawzem4GUr6 e8caNn4KJehijpUTuZve5301FBOiYLKHEegRi3Z0h1T/B0PdJ/Z/K7Hg6QnSNGEw Zez1tj2D/leNr6pPxFbr 3W==

Representación impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar





Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: Dolly Johana Mosquera Vargas

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Ciente a Debitar	TATIANA ISABEL VIVEROS VELASCO	Nro. Producto Destino	0550488416460563
Nro. Identificación	1061778546	Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	20
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/02/27	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/02/27	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$3,325,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	038A3212605800BQ
Estado	DEB	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	CTO ACTIVIDADES FEB
Nro. Control	OB1004MWWU	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	Dolly Johana Mosquera Vargas



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	310-08-20-01-003-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD Y EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS REQUERIDAS.
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS C.C. N° 1.061.778.546
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ CARGO: DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Segunda Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 3.500.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

1. Apoyar jurídicamente en los diferentes procesos de contratación de la entidad en todas sus etapas, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables.

Actividad Ejecutada: Conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables, se realizó el apoyo jurídico en la estructuración del proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía para el objeto: *"MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE"*.

La actividad comprendió la elaboración y revisión de los estudios previos, análisis del sector, estructuración de la invitación pública, definición de requisitos habilitantes, criterios de evaluación, verificación del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y demás documentos necesarios para la correcta apertura y desarrollo del proceso, garantizando su ajuste a la normativa vigente y a los procedimientos internos de la entidad.

Registro o Evidencia de la Actividad:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia:

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

2. Proyectar, revisar y ajustar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, garantizando su coherencia jurídica y el cumplimiento del marco normativo.

Actividad Ejecutada: Realicé proyección y/o revisión de los documentos correspondientes al proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE", así:

En la etapa precontractual: i) estudios previos, ii) análisis del sector, iii) designación de equipo gestor, iv) invitación pública, v) anexos del proceso, vi) respuesta de observaciones, vii) Aviso Informativo Sobre Manifestaciones De Interés Para Limitar La Convocatoria A Mipymes. viii) Resolución de designación de Comité Evaluador, ix) informe de evaluación, x) respuesta a observaciones

En la etapa contractual: Aceptación de propuesta.

Lo anterior, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos de la Entidad.

Registro o Evidencia de la Actividad:



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia:

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

3. Apoyar la publicación y gestión de los procesos contractuales en la plataforma Secop II.

Actividad Ejecutada: Realicé el día 17 de febrero de 2026, la creación y publicación del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, tipología contractual Prestación de Servicios en la plataforma transaccional SECOP II.

Registro o Evidencia de la Actividad:

The screenshot shows a web browser window with the URL: <https://community.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?dotUniquelIdentifier=CO1.BDOS.10012000&prevCtxLb=Work+Area&prevCtxH...>

Navigation: Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Buttons: Volver, Opciones

Proceso: MANTENIMIENTO DE TRAMPAGRASAS - LAVADO Y DESINFECCIÓN... (id.CO1.BDOS.10012000) **ADJUDICADO**

Minima Cuantía
310-08-20-03-001-2026 **APERTURA** **PLIEGOS**
Valor estimado 49.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES: 22
Competidores: 6

MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/02/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 17/02/2026 11:09 AM
Apertura 20/02/2026 8:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓ Apertura de Ofertas	✓ Aceptación de ofertas
14/02/2026	16/02/2026	18/02/2026	19/02/2026

LISTA DE OFERTAS **Abrir Panel** **Opciones** **Observaciones al Pliego de Condiciones** **Crear** **Comentar**

© VORTAL 2019 Términos de uso **Notificación** **Soporte Técnico** **Ayuda** **Español (Colombia)** **018000-52-9808** www.colombiacompra.gov.co/soporte **Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.**

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia:

Link del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. Brindar apoyo jurídico en la atención de consultas y requerimientos internos relacionados con los procesos de contratación.

Actividad Ejecutada: Durante el periodo informado se prestó asistencia jurídica a la Dirección de la entidad en los trámites de contratación, brindando acompañamiento legal en las diferentes etapas del proceso contractual, incluyendo revisión, proyección, verificación y publicación jurídica de los documentos correspondientes al siguiente proceso:

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ESTADO DEL PROCESO
310-08-20-03-001-2026	MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE	ADJUDICADO

Registro o Evidencia de la Actividad:



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

The screenshot shows a web browser window displaying the SECOP II interface. The page title is "Proceso : MANTENIMIENTO DE TRAMPAGRASAS - LAVADO ... (Id.CO1.BDOS.10012000)". The page includes a "Mínima Cuantía" section with the value "310-08-20-03-001-2026" and a "PROVEEDORES" section showing a bubble chart with 22 providers. A "LÍNEA DE TIEMPO" (Timeline) section shows key dates: "Fecha Publicación del Pliego de Condiciones" (17/02/2026), "Presentación de Ofertas" (24/02/2026), "Apertura de Ofertas" (28/02/2026), and "Aceptación de ofertas" (29/02/2026). Below the timeline is a "LISTA DE OFERTAS" section with buttons for "Abrir Panel", "Opciones", "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES", "Crear", and "Contestar". The footer contains the text "VORTAL 2019" and "018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/obcoto Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m."

Ubicación del registro o evidencia:

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

5. Gestionar y adelantar los procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, así como elaborar y proyectar los documentos requeridos para dichos procesos

Actividad Ejecutada: Durante el presente mes no fue posible gestionar ni adelantar los procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, debido a que no se asignaron casos, expedientes, obligaciones en mora o requerimientos documentales que permitieran iniciar actuaciones dentro de dichos procesos. En ausencia de insumos y solicitudes formales, no hubo gestiones ni documentos para proyectar en este componente durante el periodo reportado.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Registro o Evidencia de la Actividad: N/A

Ubicación del registro o evidencia: N/A

6. Prestar los servicios jurídicos para los trámites requeridos respecto a los derechos de petición y acciones de tutela que le sean asignados.

Actividad Ejecutada: Durante el presente mes no fue posible prestar servicios jurídicos relacionados con derechos de petición y acciones de tutela, debido a que no se asignaron trámites, solicitudes ni expedientes que requirieran intervención jurídica. Al no existir requerimientos formales para atender, no se generaron actuaciones dentro de este componente durante el periodo evaluado

Registro o Evidencia de la Actividad: N/A

Ubicación del registro o evidencia: N/A

7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Actividad Ejecutada: En cumplimiento de las funciones asignadas, se brindó apoyo jurídico en la revisión de los formatos de supervisión contractual, informes de actividades y de liquidación contractual, verificando su coherencia jurídica, cumplimiento de las obligaciones pactadas y conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos de la entidad.


Lo anterior con el fin de garantizar la correcta ejecución, seguimiento y cierre de los procesos contractuales.

Registro o Evidencia de la Actividad:



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

 <small>Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira</small> <small>NIT. 815.002.334-0</small> INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES	
+	
CONTRATO No.:	xxxxxxx
OBJETO DEL CONTRATO:	xxxxxxxx
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	XXXXXXXX C.C.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ xxxxxxx
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: xxxxxxxx CARGO: xxxxxxxx
FECHA DE INICIO:	xxxxxxx
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2028
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Segunda Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ xxxxxxx
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Obligación Específica: Actividad Ejecutada: Registro o Evidencia de la Actividad: Ubicación del registro o evidencia: 2. Obligación Específica: Actividad Ejecutada:	
<small>Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419 Email: info@imdesepal.gov.co Código Postal 763533</small>	
Ubicación del registro o evidencia: https://imdesepal-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/controlinterno_imdesepal_gov_co/lgCxC5H1zsAiRKi2zBVJwKqPAUdwMMOS_mYOVBG90WSszpA?e=u0WjRg	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización	N/A

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
 Email: info@imdesepal.gov.co
 Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9500078044 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 310-08-20-01-003-2026 , cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.
CONTRATISTA	FIRMA: 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1061778546		VELASCO VIVEROS TATIANA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 29 # 19 - 37	PALMIRA-VALLE	3941666		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banko	Pago	Valor
2026-02	80863907	9500078044	1	2026/03/11	2026/02/23	BANCO DAVIVIENDA		0	\$1,102,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$608,000	\$0	\$0	\$608,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$608,000	\$0	\$0	\$608,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,900	\$0	\$0	\$19,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,900	\$0	\$0	\$19,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$475,000	\$0	\$0	\$475,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$475,000	\$0	\$0	\$475,000	
TOTAL				1	\$1,102,900	\$0	\$0	\$1,102,900	



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP: 192.203.4.69
 Estado de la transacción: APROBADA
 Clave planilla: 9500078044
 Valor: 1.192.900
 Período de pago: 2025-02
 No Transacción (CUS): 30863507
 Fecha: 2025/02/23
 Banco: BANCO DAVIVIENDA
 Descripción: Pago de la planilla de aportes con clave: 9500078044
 Aportes en línea: 9596001472382

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 745 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8990, Cartagena 605 693 4060 y en el resto del país 01 8000 5 18245.
- Si usted es independiente o empleado doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2090, Cartagena 605 683 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448.
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ayuda

[Centro de ayuda](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Registre solicitudes](#)

[Consulte el estado de sus solicitudes](#)

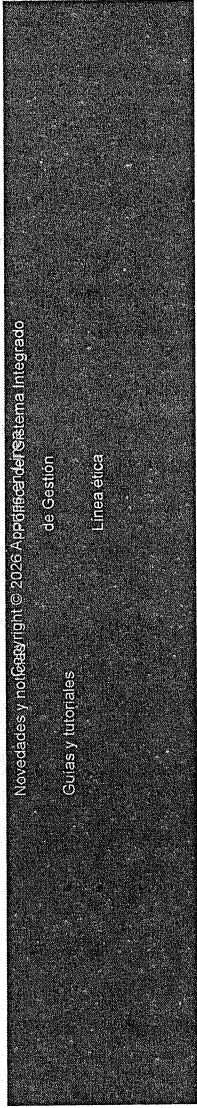
Políticas

[Políticas de cookies](#)

[Protección de datos](#)

[Código del buen gobierno](#)

[Términos y condiciones](#)



Novedades y novedades © 2026 AppOffice del Sistema Integrado

de Gestión

Guías y tutoriales

Línea ética

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
80863907

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9500078044

Fecha
21/02/2026

Número de aprobación
00863907

Dirección IP
152.203.4.69

Valor transacción
\$ 1.102.900,00

Costo de la transacción
\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1
152.203.4.69

Referencia 2
CC

Referencia 3
1061778546

Ingresa la siguiente información

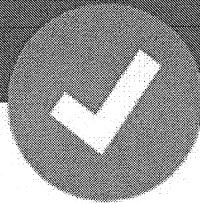
Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1061778546

EPS



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	27	de	FEBRERO	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	310-08-20-01-003-2026
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	TATIANA ISABEL VELASCO VIVEROS C.C. N° 1.061.778.546
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD Y EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS REQUERIDAS.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ - DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	MES DE FEBRERO 2026

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **FEBRERO** de 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesep.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES 1. Apoyar jurídicamente en los diferentes procesos de contratación de la entidad en todas sus etapas, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables. 2. Proyectar, revisar y ajustar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, garantizando su coherencia jurídica y el cumplimiento del marco normativo. 3. Apoyar la publicación y gestión de los procesos contractuales en la plataforma Secop II. 4. Brindar apoyo jurídico en la atención de consultas y requerimientos internos relacionados con los procesos de contratación. 5. Gestionar y adelantar los procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, así como elaborar y proyectar los documentos requeridos para dichos procesos 6. Prestar los servicios jurídicos para los trámites requeridos respecto a los derechos de petición y acciones de tutela que le sean asignados. 7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de FEBRERO DEL 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33,33%

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

1. Apoyar jurídicamente en los diferentes procesos de contratación de la entidad en todas sus etapas, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables.

Actividad Ejecutada: Conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables, la contratista realizó apoyo jurídico en la estructuración del proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía para el objeto: *"MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE"*.

La actividad comprendió la elaboración y revisión de los estudios previos, análisis del sector, estructuración de la invitación pública, definición de requisitos habilitantes, criterios de evaluación, verificación del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y demás documentos necesarios para la correcta apertura y desarrollo del proceso, garantizando su ajuste a la normativa vigente y a los procedimientos internos de la entidad.

Registro o Evidencia de la Actividad:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

<p>IMDESEPAL Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT. 815.002.334-0</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.</p> <p>ALINEACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD.</p> <p>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, debe en todas sus iniciativas orientarse al adorno del artículo 2 de la Constitución Política, el cual define como fines esenciales del Estado los siguientes: "Defender la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que se afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; asegurar la prosperidad nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos e libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".</p> <p>En la misma oración el artículo 3 de la Ley 85 de 1953, establece los fines de la Contratación Pública al decir: "Los servidores públicos actuarán en consideración que el celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades busquen el cumplimiento de sus fines esenciales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboren con ellas en la consecución de dichos fines".</p> <p>Ahora, la Ley 138 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establece que el municipio es la entidad territorial fundamental de la estructura administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y que debe promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en su respectivo territorio.</p> <p>Así las cosas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se pretende a través del estudio y desarrollo de estudios previos que debe contener el proceso de contratación a su vez adelantarse.</p> <p>Por otra parte y para efectos de organización a nivel de estructura interna el Instituto Municipal Para el Desarrollo Económico y Social de Palmira - IMDESEPAL, es una entidad pública propia, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada por autorización del Acuerdo Municipal 012 de 2015 y el Decreto Municipal 385 de 2015, para ejercer el mejoramiento socioeconómico de la población, priorizando el mejoramiento de la productividad, las inversiones y la calidad de vida de sus habitantes, las inversiones social de los sectores más vulnerables y desprotegidos, con énfasis en prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, buscando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.</p> <p>IMDESEPAL, a través de la administración de los bienes inmuebles delegados por el municipio, que corresponden al Asentamiento Urbano de Palmira, las Plazas de Mercado, y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, cuenta con las debidas instalaciones adecuadas en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas generando empleos o ingresos, en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas generando empleos o ingresos.</p> <p>Calle 29 No. 26-34 - Tercer piso - Barrio Centro Tel. 2895222 Cel. 300-5037419 Email: info@imdesep.gov.co Código Postal 763533</p> <p>Página 1 de 40</p>	<p>IMDESEPAL Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT. 815.002.334-0</p> <p>alternativas para el sector informal de la economía, formando el capital humano, gestionando o generando el acceso al crédito y a los mercados de bienes y servicios, además de propiciar la sana competencia comercial y empresarial, en desarrollo de proyectos productivos, fomentar la comercialización de productos agrícolas y pesqueros a través de la Plaza de Mercado salvaguardando las tradiciones culturales de Palmira, teniendo puntos de encuentro de los agricultores pertenecientes a las zonas rurales de la ciudad.</p> <p>Como fundamento del proceso de selección de contratista próximo a celebrarse, IMDESEPAL cuenta con las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Municipal 028 del 19 de noviembre de 2005, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". <p>Dando a través del artículo 10, la siguiente respecto de la capacidad de contratación y contratación según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 10. CONTRATACIÓN Y ORDENAMIENTO: De contratarse con el Artículo 110 del Decreto 111 de 1994, Artículo 157 del Acuerdo 640 de 2022, el Alcalde y los Directores, Directores o Representantes Legales de las entidades descentralizadas o organismos autónomos, del Municipio, incluidos en el Presupuesto General del Municipio, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hacen parte, y celebrar el pacto en desarrollo de las obligaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley. Estas competencias serán en cabeza del Alcalde para la Administración Central del Municipio y Representante Legal de cada entidad, quien podrá delegar en funcionamiento del nivel efectivo o quienes hagan sus veces, y otras entidades descentralizadas en cuenta las normas consagradas en el Decreto General de Contratación de la Administración Pública y en las demás disposiciones legales vigentes. Resolución N° 310-23-10-008-2023 del 30 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LÍQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 LOS VEINTIDÓS (2023)". <p>Ahora bien, a través para el presente proceso de selección contratista se otorga mediante el Decreto N° 385 del 24 de diciembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMA EL FONDO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - IMDESEPAL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL Y DE FIJAN SUS OBJETIVOS Y ESTRUCTURA".</p> <p>Artículo 10º Funciones. En desarrollo de su objeto social el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA, realizará entre otras las siguientes funciones:</p> <p>"1. 1.1. Celebrar contratos y convenios con personas naturales jurídicas, con o sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de sus funciones. En ejecución de este proceso "IMDESEPAL" podrá igualmente recibir toda clase de bienes de entidades públicas o privadas."</p> <p>Calle 29 No. 26-34 - Tercer piso - Barrio Centro Tel. 2895222 Cel. 300-5037419 Email: info@imdesep.gov.co Código Postal 763533</p> <p>Página 2 de 40</p>
---	--

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

PROCEDIMIENTO PÚBLICO
INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PRIMERA CUANTÍA
Nº. 310-08-20-03-01-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAUADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE.

INTRODUCCIÓN

En virtud del mandato de publicidad establecido en las Ley 80 de 1993, Ley 1550 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 2079 de 2020 y Decreto 1060 de 2021, el Instituto Municipal Para el Desarrollo Económico y Social de Palmira - IMDESEPAL, ha permitido mediante la invitación y sus anexos para el proceso de selección de primera cuantía No. 310-08-20-03-01-2026.

MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAUADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE.

El interesado deberá leer completamente esta invitación y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido de todo.

La invitación del proceso de primera cuantía, así como cualquier de sus anexos, está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

La publicación de este documento en la página Web y en el Portal Único de Contratación Pública se incorpora a las estadísticas de publicidad de contratación y el contrato social al sistema proceso de contratación (artículo 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 56 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en tener acceso a los datos del contrato social al registro de precalificación, en cumplimiento de sus fines de equidad, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, interviene en la audiencia y a que registren los Documentos del Proceso en el SECOP II, de acuerdo con la ley 850 de 2003, las veedurías pueden controlar los siguientes aspectos: periodicidad, frecuencia y calidad entre otros; para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, describirán sus actividades en comunicación con la supervisión del proceso y de acuerdo sucesivamente, termian las recomendaciones escritas que within recomendación para buscar la eficiencia institucional, señalándole que pueden intervenir en toda las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

LIMITACIÓN A MPFYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MPFYMES, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.5.2. Procedimiento para la contratación de primera cuantía, del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 7 del Decreto 1660 del 24 de diciembre del 2021.

A este procedimiento de selección para MPFYMES de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 25 y artículo 34 del Decreto 1082 de 2015, se aplican lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2.2.2.1.1.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1660 de 2021.

Calle 29 No. 26-34 - Tercer piso - Barrio Centro Tel. 2895222 Cel. 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533

Página 1 de 34

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Al respecto del artículo 2.2.1.2.4.2.2 Item, expresa: "Las Entidades Estatales Independientemente de su régimen de contratación, las entidades autónomas constituidas por Entidades Estatales y las participaciones que emiten recursos públicos, deben limitar la contratación de los procesos de selección con parámetros de ofertas a las MPFYMES colombianas con máximo un (1) año de experiencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a cinco millones mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000.000), expresado con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Banco de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MPFYMES colombianas para emitir la convocatoria a MPFYMES colombianas. Las Entidades Estatales Independientemente de su régimen de contratación, los organismos autónomos constituidos por Entidades Estatales y las participaciones que emiten recursos públicos, deben recibir como mínimo por lo menos un (1) año antes de la ejecución del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con lo establecido en cada proceso de selección.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes, así como la proclama MPFYMES, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato establecido con el proceso de contratación".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones para la invitación territorial, y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 Item, establece los requisitos a tener para participar en convocatorias limitadas: "Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las MPFYMES colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellas y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por el Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberá observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 500 de 2003 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituirán o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las MPFYMES también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Participaciones, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la invitación a MPFYMES, los proponentes adjuntarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Participaciones, según correspondiera conforme a las reglas procedimentales, con una fecha de máximo setenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales Independientemente de su régimen de contratación, los organismos autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que emiten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MPFYMES o de proponentes jurídicas integradas únicamente por MPFYMES.

Calle 29 No. 26-34 - Tercer piso - Barrio Centro Tel. 2895222 Cel. 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533

Página 2 de 34

Ubicación del registro o evidencia:

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2895222 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesep.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

2. **Proyectar, revisar y ajustar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, garantizando su coherencia jurídica y el cumplimiento del marco normativo.**

Actividad Ejecutada: La contratista realizó proyección y/o revisión de los documentos correspondientes, al proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía cuyo objeto fue: *"MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE"*, así:

En la etapa precontractual: i) estudios previos, ii) análisis del sector, iii) designación de equipo gestor, iv) invitación pública, v) anexos del proceso, vi) respuesta de observaciones, vii) Aviso Informativo Sobre Manifestaciones De Interés Para Limitar La Convocatoria A Mipymes. viii) Resolución de designación de Comité Evaluador, ix) informe de evaluación, x) respuesta a observaciones

En la etapa contractual: Aceptación de propuesta.

Lo anterior, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos de la Entidad.

Registro o Evidencia de la Actividad:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.



MEMORANDO INFORMATIVO SOBRE MANIFIESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MPMYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

MEMORANDO INFORMATIVO SOBRE MANIFIESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MPMYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad, se publica en la plataforma SECOP II el presente aviso con el fin de informar a la comunidad en general y a los interesados en participar en el proceso de selección de mínima cuantía No. 310-08-26-001-002, con objeto de "MANTENIMIENTO DE LAS PLAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECTACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE" lo siguiente:

- Que para el procedimiento de selección que nos ocupa, en cuanto a las MPMYME se conforma con el código 1 que artículo 30 y artículo 34 de la Ley 2088 de 2020, se aplican lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1850 de 2021, se establece en el programa del Secop II el límite para que la convocatoria fuera emitida a MPMYME.
- Que en el cronograma del proceso se dio como plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MPMYME, hasta las 11:10 a.m. del día 18 de Febrero de 2022, el cumplimiento de lo indicado en el número 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 2 del Decreto 1850 de 2021.
- Que cumplido el tiempo para recibir manifestación de interés de limitar la convocatoria a MPMYME, la Comisión SECOP II (integrada a través del cuadro de manifiesto de la plataforma SECOP II en cuyos se redujeron a continuación:

ITEM	INTERESADO	FECHA Y HORA DE SOLICITUD	TIPO DE EJECUTOR
1	SERVICIOS JURIDICOS EMERENCIANLEY DAZ NIT 600743162	17/02/2022 12:11 PM	LIMITACION MPMYME MUNICIPAL
2	LEON YVANNA MONTENEGRO OANZON PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 4:55 PM	LIMITACION MPMYME NACIONAL
3	COORDINA SAC NIT 55019292	17/02/2022 4:11 PM	LIMITACION MPMYME DEPARTAMENTAL
4	SANJAY WALEY RODRIGUEZ CORTEZ PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 4:20 PM	LIMITACION MPMYME NACIONAL
5	AGENCIA AMBIENTAL DAZ NIT 55019292	17/02/2022 5:11 PM	LIMITACION MPMYME DEPARTAMENTAL
6	AVC CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S	17/02/2022 11:36 PM	LIMITACION MPMYME MUNICIPAL

Calle 29 No. 26-34 - Termino: Barrio Centro Tel: 2859522 Cel: 300-5037419 Email: info@imdesepal.gov.co Código Postal 763533



COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N.º 310-08-26-001-002

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N.º 310-08-26-001-002

El suscrito Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira SECECOMPA, Jairo Olivero Castro Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.020 de Palmira, Valle del Cauca, representado mediante Decreto No. 201 del 1º de mayo de 2021 y con el número No. 2022 de 14 del 1º de mayo de 2022, en el Decreto de la Alcaldía Municipal, quien actúa en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política y el marco legal contenido en el Estatuto General de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, y quien en nombre del señor alcalde IMDESEPAL, comunico lo siguiente:

Que IMDESEPAL, mediante el proceso de selección mínima cuantía y proceso de adjudicación documental a adjudicar la oferta presentada por sus licitadores el día 18 de Febrero de 2022. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 84 de la Ley 1712 de 2013, esta comunicación tiene el objeto de comunicar para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el número N.º 310-08-26-001-002

A continuación, ponemos a su conocimiento las condiciones de adjudicación de la oferta, a las que se sujeta la ejecución del contrato, en términos de lo establecido en el estudio, y el documento de oferta y en la invitación, documento que debe ser parte del expediente de esta comunicación, para que los interesados que desean participar en el contrato celebrado, el cual se identifica con el número N.º 310-08-26-001-002

PRIMERO. COMUNICAR LA ACEPTACION expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor MANUELA DURAN PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 87.026.561 de Cali - Valle del Cauca, quien actúa como representante legal en COMPAÑIA DE INGENIERIA SANTIANA - COINSA S.A.S., identificadas con NIT No. 550192921, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, por estar sujeta al procedimiento establecido en los estudios previos, la invitación y demás documentos que forman parte de la invitación, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación pública como en la oferta presentada.

SEGUNDO. Debido al objeto del presente contrato de "MANTENIMIENTO DE LAS PLAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECTACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE" todo de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, entre otros documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

TERCERO. Obligaciones de las partes. A) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo previsto en este documento contenidas en las disposiciones generales, Adicionalmente de conformidad con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra

Calle 29 No. 26-34 - Termino: Barrio Centro Tel: 2859522 Cel: 300-5037419 Email: info@imdesepal.gov.co Código Postal 763533



MEMORANDO INFORMATIVO SOBRE MANIFIESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MPMYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

MEMORANDO INFORMATIVO SOBRE MANIFIESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MPMYME EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad, se publica en la plataforma SECOP II el presente aviso con el fin de informar a la comunidad en general y a los interesados en participar en el proceso de selección de mínima cuantía No. 310-08-26-001-002, con objeto de "MANTENIMIENTO DE LAS PLAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECTACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE" lo siguiente:

- Que para el procedimiento de selección que nos ocupa, en cuanto a las MPMYME se conforma con el código 1 que artículo 30 y artículo 34 de la Ley 2088 de 2020, se aplican lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1850 de 2021, se establece en el programa del Secop II el límite para que la convocatoria fuera emitida a MPMYME.
- Que en el cronograma del proceso se dio como plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MPMYME, hasta las 11:10 a.m. del día 18 de Febrero de 2022, el cumplimiento de lo indicado en el número 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 2 del Decreto 1850 de 2021.
- Que cumplido el tiempo para recibir manifestación de interés de limitar la convocatoria a MPMYME, la Comisión SECOP II (integrada a través del cuadro de manifiesto de la plataforma SECOP II en cuyos se redujeron a continuación:

INTERESADO	TIPO DE EJECUTOR	FECHA Y HORA DE SOLICITUD	TIPO DE EJECUTOR
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 12:11 PM	LIMITACION MPMYME MUNICIPAL
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 4:55 PM	LIMITACION MPMYME NACIONAL
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 4:11 PM	LIMITACION MPMYME DEPARTAMENTAL
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 4:20 PM	LIMITACION MPMYME NACIONAL
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 5:11 PM	LIMITACION MPMYME DEPARTAMENTAL
AGENCIA AGRICOLA EMPRESARIANLEY SAS	PROPIETARIO DE EMPRESA	17/02/2022 11:36 PM	LIMITACION MPMYME MUNICIPAL

Calle 29 No. 26-34 - Termino: Barrio Centro Tel: 2859522 Cel: 300-5037419 Email: info@imdesepal.gov.co Código Postal 763533



COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N.º 310-08-26-001-002

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N.º 310-08-26-001-002

El suscrito Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira SECECOMPA, Jairo Olivero Castro Cortez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.020 de Palmira, Valle del Cauca, representado mediante Decreto No. 201 del 1º de mayo de 2021 y con el número No. 2022 de 14 del 1º de mayo de 2022, en el Decreto de la Alcaldía Municipal, quien actúa en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política y el marco legal contenido en el Estatuto General de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, y quien en nombre del señor alcalde IMDESEPAL, comunico lo siguiente:

Que IMDESEPAL, mediante el proceso de selección mínima cuantía y proceso de adjudicación documental a adjudicar la oferta presentada por sus licitadores el día 18 de Febrero de 2022. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 84 de la Ley 1712 de 2013, esta comunicación tiene el objeto de comunicar para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el número N.º 310-08-26-001-002

A continuación, ponemos a su conocimiento las condiciones de adjudicación de la oferta, a las que se sujeta la ejecución del contrato, en términos de lo establecido en el estudio, y el documento de oferta y en la invitación, documento que debe ser parte del expediente de esta comunicación, para que los interesados que desean participar en el contrato celebrado, el cual se identifica con el número N.º 310-08-26-001-002

PRIMERO. COMUNICAR LA ACEPTACION expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor MANUELA DURAN PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 87.026.561 de Cali - Valle del Cauca, quien actúa como representante legal en COMPAÑIA DE INGENIERIA SANTIANA - COINSA S.A.S., identificadas con NIT No. 550192921, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, por estar sujeta al procedimiento establecido en los estudios previos, la invitación y demás documentos que forman parte de la invitación, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación pública como en la oferta presentada.

SEGUNDO. Debido al objeto del presente contrato de "MANTENIMIENTO DE LAS PLAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECTACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE" todo de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, entre otros documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

TERCERO. Obligaciones de las partes. A) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo previsto en este documento contenidas en las disposiciones generales, Adicionalmente de conformidad con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra

Calle 29 No. 26-34 - Termino: Barrio Centro Tel: 2859522 Cel: 300-5037419 Email: info@imdesepal.gov.co Código Postal 763533

Ubicación del registro o evidencia:

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

3. Apoyar la publicación y gestión de los procesos contractuales en la plataforma Secop II.

Actividad Ejecutada: La contratista realizó el día 17 de febrero de 2026, la creación y publicación del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, tipología contractual Prestación de Servicios en la plataforma transaccional SECOP II.

Registro o Evidencia de la Actividad:

The screenshot shows the SECOP II interface for a tendering process. The process is titled "MANTENIMIENTO DE TRAMPAGRASAS - LAVADO Y DESINFECCIÓN..." (id.CO1.BDOS.10012000) and is marked as "ADJUDICADO". The minimum amount is 310-08-20-03-001-2026. The value is estimated at 49,000,000 COP. The classification of objects is "Prestación de servicios". The contracting unit is "INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA". The description of the process is "MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE". The timeline shows the following key dates: Fecha Publicación del Pliego de Condiciones (17/02/2026), Presentación de Ofertas (20/02/2026), Apertura de Ofertas (25/02/2026), and Aceptación de ofertas (26/02/2026). The number of providers is 22 and the number of competitors is 6. The page also includes a "LISTA DE OFERTAS" section and a footer with contact information and the website URL.

Ubicación del registro o evidencia:

Link del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

4. Brindar apoyo jurídico en la atención de consultas y requerimientos internos relacionados con los procesos de contratación.

Actividad Ejecutada: Durante el periodo informado la contratista prestó asistencia jurídica a la Dirección de la entidad en los trámites de contratación, brindando acompañamiento legal en las diferentes etapas del proceso contractual, incluyendo revisión, proyección, verificación y publicación jurídica de los documentos correspondientes al siguiente proceso:

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ESTADO DEL PROCESO
310-08-20-03-001-2026	MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE	ADJUDICADO

Registro o Evidencia de la Actividad:

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.10012000&prevCtbLbi=Work+Area&prevCtbUrl... En pausa

Inicio → Manú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Proceso : MANTENIMEINTO DE TRAMPAGRASAS - LAVADO ... (id.CO1.BDOS.10012000) **ADJUDICADO**

Mínima Cuenta
310-08-20-03-001-2026 **ASUBIDEB** **Finiquito**
Valor estimado 49,009,000 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
22
Competidores
6

MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPA GRASAS EXISTENTES EN LA PLAZA CENTRAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA VALLE.

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de presentación de ofertas 20/02/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 17/02/2026 11:09 AM
Apertura 20/02/2026 8:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	17/02/2026
Presentación de Ofertas	20/02/2026
Apertura de Ofertas	20/02/2026
Aceptación de ofertas	20/02/2026

LISTA DE OFERTAS **Abrir Panel** **Opciones** **OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** **Crear** **Comentar**

VORTAL 2019. Términos de uso · Normativa · Soporte Remoto · Ayuda · Español (Colombia) · 018000-52-0508 www.contratacompra.gov.co/soporte. Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Ubicación del registro o evidencia:

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesep.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

El soporte documental de la actividad reposa en: i) el expediente electrónico, de la plataforma transaccional SECOP II en el link del proceso. URL: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46092370&isFromPublicArea=True&isModal=False> y ii) expediente físico del proceso contractual correspondiente, el cual se encuentra debidamente archivado conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

5. Gestionar y adelantar los procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, así como elaborar y proyectar los documentos requeridos para dichos procesos

Actividad Ejecutada: Durante el presente mes la contratista no gestionó ni adelantó procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, debido a que no se asignaron casos, expedientes, obligaciones en mora o requerimientos documentales que permitieran iniciar actuaciones dentro de dichos procesos. En ausencia de insumos y solicitudes formales, no hubo gestiones ni documentos para proyectar en este componente durante el periodo reportado.

Registro o Evidencia de la Actividad: N/A

Ubicación del registro o evidencia: N/A

6. Prestar los servicios jurídicos para los trámites requeridos respecto a los derechos de petición y acciones de tutela que le sean asignados.

Actividad Ejecutada: Durante el presente mes la contratista no prestó servicios jurídicos relacionados con derechos de petición y acciones de tutela, debido a que no se asignaron trámites, solicitudes ni expedientes que requirieran intervención jurídica. Al no existir requerimientos formales para atender, no se generaron actuaciones dentro de este componente durante el periodo evaluado

Registro o Evidencia de la Actividad: N/A

Ubicación del registro o evidencia: N/A

7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -

Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Actividad Ejecutada: En cumplimiento de las funciones asignadas, la contratista brindó apoyo jurídico en la revisión de los formatos de supervisión contractual, informes de actividades y de liquidación contractual, verificando su coherencia jurídica, cumplimiento de las obligaciones pactadas y conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos de la entidad.

Lo anterior con el fin de garantizar la correcta ejecución, seguimiento y cierre de los procesos contractuales.

Registro o Evidencia de la Actividad:

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES	
CONTRATO No.:	XXXXXXXX
OBJETO DEL CONTRATO:	XXXXXXXXXX
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	XXXXXXXXX C.C.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ XXXXXXX
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una intervención podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: XXXXXXX CARGO: XXXXXXX
FECHA DE INICIO:	XXXXXXXX
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2028
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Segunda Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ XXXXXXX
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Obligación Especifica:	
Actividad Ejecutada:	
Registro o Evidencia de la Actividad:	
Ubicación del registro o evidencia:	
2. Obligación Especifica:	
Actividad Ejecutada:	

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533

Ubicación del registro o evidencia: https://imdesepal-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_imdesepal_gov_co/lgCxC5H1zsAiRKi2zBVJwkqPAUdwwMMOS_mYOVBG90WSszpA?e=u0WjRg

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la segunda (2ª) cuota, el contratista adjunta la planilla No. **9500078044** y el comprobante de pago No. **80863907**, correspondientes al mes de febrero de 2026.

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	000009	212020200801	16-01-2026	\$ 21.000.000
Registro Presupuestal	000030	212020200801	11-02-2026	\$ 17.500.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

--	--	--

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -

Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2026.

Nombre:

Cargo:

SUPERVISOR

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesep.gov.co

Código Postal 763533